

MINUTA
COMISIÓN DE GASTO-FINANCIAMIENTO
XXII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO
14 OCTUBRE 2015
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Cierre septiembre 2015
- 3.- Análisis Proyectos de Inversión
- 4.- Revisión Hospitales de Juárez
- 5.- Políticas y Lineamientos para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2016
- 6.- Asuntos Generales en caso de existir alguno

Estando reunidos en la sala de juntas de la Tesorería Municipal de Ciudad Juárez, siendo las 14:05 horas del 14 de octubre de 2015, da inicio la XXII Reunión Extraordinaria de la Comisión de Gasto Financiamiento del Municipio de Juárez.

En cumplimiento del punto número uno del Orden del Día, se toma lista de los asistentes.

Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión

C.P. Blanca Estela Martínez Moreno, Contralora Municipal

Lic. Juan Francisco Vélez Rubio, Oficial Mayor

Dr. Fernando Martínez Acosta, Síndico Municipal

C. Alberto Reyes Rojas, Regidor de la Comisión de Hacienda

Ing. Sergio Reyes Castro, Coordinador de Planeación y Evaluación

C.P. Sergio Nevárez Rodríguez, Regidor de la Comisión de Hacienda

Lic. Suri Sadday Medina Reyes, Regidora de la Comisión de Hacienda

L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos, Directora de Contabilidad

L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos, Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión

Existe quórum legal para desahogar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, expone la situación financiera del Municipio, correspondiente al mes de septiembre de 2015, así como el acumulado enero-septiembre 2015, con los siguientes resultados:

INGRESOS

En relación con este rubro se muestran los siguientes resultados mensuales:

INGRESOS SEPTIEMBRE 2015				
	LEY	REAL	DIFERENCIA	%
	232'498,530	279'634,169	47'135,639	20.3%
Aportac. y Partic.				
No Presupuestadas	0	34'761,613	34'761,613	N.P.
Total	232'498,530	314'395,782	81'897,252	35.2%

Acto seguido se analizan diversas cuentas de ingreso del mes de septiembre, con variación superior a 1 millón de pesos, donde se muestra lo siguiente:

CUENTA	LEY	REAL	VAR	%
Infracciones Policia	167,881	1,284,332	1,116,451	665.0%
Multas de Vialidad	9,041,377	10,270,877	1,229,500	13.6%
Lic. Construcción Diversas	1,041,133	2,452,671	1,411,538	135.6%
Fondo Fomento Municipal	8,814,518	10,371,174	1,556,656	17.7%
Rezago de Impuesto Predial	4,870,890	6,603,862	1,732,972	35.6%
Apertura de Zanjas	100,000	3,364,912	3,264,912	3264.9%
Fondo Gral de Participaciones	46,600,774	50,878,508	4,277,734	9.2%
Traslación de Dominio	12,736,577	17,343,612	4,607,034	36.2%
D.A.P.	15,334,463	22,658,053	7,323,590	47.8%
Fondo Pav. y Desarrollo Mpal.	0	24,648,561	24,648,561	N.P.
ISR Participable	0	8,221,592	8,221,592	N.P.
HABITAT 2015	0	4,608,052	4,608,052	N.P.
Desarrollo Zonas Prioritarias	0	4,125,000	4,125,000	N.P.
Aprovechamientos Diversos	0	2,036,435	2,036,435	N.P.
Prog. Rescate Espacios Públicos	0	1,380,000	1,380,000	N.P.

En relación con el acumulado enero - septiembre de 2015, los resultados acumulados son los siguientes:

ACUMULADO ENERO - SEPTIEMBRE 2015				
	LEY	REAL	VARIACIÓN	%
PRESUPUESTADOS	2'741,211,277	2'996,657,586	255'446,309	9.3%

NO PRESUPUESTADOS	0	153'753,006	153'753,006	N.P.
TOTALES	2,741,211,277	3'150,410,592	409'199,315	14.9%

En el acumulado enero-septiembre se presentan algunas cuentas de Ingreso, con variación superior a los 9 millones de pesos:

CUENTA	LEY	REAL	VAR	%
Rezago de Impuesto Predial	94,889,449	75,330,877	-19,558,572	-20.6%
Fondo Adicional Anual	97,876,637	109,019,126	11,142,489	11.4%
Lic. Construcción Diversas	9,370,200	24,573,515	15,203,315	162.3%
Multas de Vialidad	81,372,393	103,775,039	22,402,647	27.5%
D.A.P.	155,716,775	186,873,820	31,157,045	20.0%
Traslación de Dominio	146,790,268	178,211,081	31,420,813	21.4%
Aprovechamientos Diversos	0	14,462,219	14,462,219	N.P.
Desarrollo Zonas Prioritarias	0	19,791,056	19,791,056	N.P.
Fondo de Apoyo Infra y Productividad	0	20,000,000	20,000,000	N.P.
SUBSEMUN	0	44,144,014	44,144,014	N.P.
Fondo Pav. y Desarrollo Mpal.	0	49,296,721	49,296,721	N.P.
ISR Participable	0	53,003,717	53,003,717	N.P.

EGRESOS

En relación a los egresos el Presidente de la Comisión Dr. Juan Miguel Orta Vélez, informa las cifras mensuales de septiembre 2015 en relación con el gasto corriente:

EGRESOS SEPTIEMBRE 2015			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
234'233,862	224'532,878	9'700,984	95.6%

GASTO CORRIENTE ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE

ACUMULADO ENERO SEPTIEMBRE 2015			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
2'056,929,614	1'935,653,063	121'276,550	94.1%

En relación con los **Servicios Personales** por el mes de septiembre 2015 los resultados son los siguientes:

SERVICIOS PERSONALES SEPTIEMBRE 2015			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
95'484,273	94'940,896	543,377	99.4%

ST

[Handwritten signature]

|

[Handwritten mark]

P

mke

Así mismo, los **Servicios Personales** acumulados de enero- septiembre de 2015 son de la siguiente forma:

SERVICIOS PERSONALES ACUMULADOS ENERO SEPTIEMBRE 2015			
PRESUPUESTO	GASTO	VARIACIÓN	%
883'900,862	875'511,654	8'389,208	99.1%

En el mismo orden se analizan por el mes de septiembre los gastos por Dependencia, con los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	GASTO	DIFERENCIA	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	403,514	429,923	-26,409	106.5%
CUERPO DE REGIDORES	1,874,345	1,795,876	78,469	95.8%
SINDICATURA	776,692	713,104	63,588	91.8%
SECRETARÍA PARTICULAR	1,036,255	1,212,408	-176,153	117.0%
SECRETARÍA TÉCNICA	671,429	654,479	16,950	97.5%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	563,891	499,352	64,538	88.6%
ATENCIÓN CIUD. SUR ORIENTE	780,306	641,467	138,839	82.2%
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	4,745,277	4,918,993	-173,716	103.7%
TESORERÍA MUNICIPAL	6,148,722	5,778,069	370,653	94.0%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	600,226	534,082	66,144	89.0%
OFICIALÍA MAYOR	3,883,374	4,054,603	-171,229	104.4%
SEGURIDAD PÚBLICA	46,395,539	44,008,572	2,386,968	94.9%
LIMPIA	21,555,124	23,820,951	-2,265,827	110.5%
OBRAS PÚBLICAS	4,293,974	3,601,671	692,303	83.9%
DESARROLLO SOCIAL	2,913,887	2,677,481	236,406	91.9%
EDUCACIÓN Y CULTURA	3,133,820	2,768,299	365,520	88.3%
INSTITUTO DEL DEPORTE	1,952,300	2,320,231	-367,931	118.8%
DESARROLLO ECONÓMICO	426,047	381,325	44,722	89.5%
ECOLOGÍA	743,411	744,670	-1,258	100.2%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,978,890	2,747,179	231,711	92.2%
PROTECCIÓN CIVIL	4,522,880	4,863,400	-340,519	107.5%
PENSIONADOS Y JUBILADOS	30,130,812	29,485,243	645,569	97.9%
D.I.F.	5,773,813	5,773,813	0	100.0%
ATENCIÓN AL MIGRANTE	100,795	92,511	8,284	91.8%
IMIP	743,600	743,600	0	100.0%
GASTOS A NIVEL GOBIERNO	29,237,311	21,902,854	7,334,457	74.9%
DESARROLLO URBANO	1,342,797	1,256,557	86,239	93.6%
TRÁNSITO MUNICIPAL	12,421,383	11,964,856	456,527	96.3%
CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACIÓN	4,624,732	4,255,201	369,531	92.0%
PLANÉACIÓN Y EVALUACIÓN	526,888	481,914	44,974	91.5%
SALUD MUNICIPAL	12,785,830	13,306,665	-520,836	104.1%
ALUMBRADO PÚBLICO	19,616,477	20,780,049	-1,163,572	105.9%

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' and a signature at the bottom right.

PARQUES Y JARDINES	5,028,274	4,022,069	1,006,205	80.0%
INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	1,110,548	924,532	186,016	83.3%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE	230,000	230,000	0	100.0%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUÁREZ	160,700	146,878	13,822	91.4%

Así mismo, se detallan los montos por Dependencia acumulado de enero a septiembre 2015, tal como se muestra:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	GASTO	DIFERENCIA	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,900,334	4,055,206	-154,872	104.0%
CUERPO DE REGIDORES	17,056,522	16,309,930	746,592	95.6%
SINDICATURA	7,061,215	6,713,314	347,901	95.1%
SECRETARÍA PARTICULAR	10,152,030	10,372,259	-220,229	102.2%
SECRETARÍA TÉCNICA	6,444,170	5,934,108	510,062	92.1%
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5,173,961	4,467,824	706,137	86.4%
ATENCIÓN CIUD. SUR ORIENTE	6,557,888	5,739,487	818,401	87.5%
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	43,775,434	42,731,434	1,044,000	97.6%
TESORERÍA MUNICIPAL	55,384,484	52,318,226	3,066,258	94.5%
CONTRALORÍA MUNICIPAL	5,480,188	4,833,804	646,384	88.2%
OFICIALÍA MAYOR	35,770,308	32,031,691	3,738,617	89.5%
SEGURIDAD PÚBLICA	426,079,402	394,002,952	32,076,450	92.5%
LIMPIA	187,904,903	183,059,032	4,845,871	97.4%
OBRAS PÚBLICAS	37,270,816	34,164,722	3,106,094	91.7%
DESARROLLO SOCIAL	26,785,799	25,582,408	1,203,392	95.5%
EDUCACIÓN Y CULTURA	27,270,322	25,249,894	2,020,427	92.6%
INSTITUTO DEL DEPORTE	19,973,820	20,180,050	-206,230	101.0%
DESARROLLO ECONÓMICO	4,211,914	3,457,605	754,310	82.1%
ECOLOGÍA	7,298,994	6,601,571	697,424	90.4%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	26,963,433	25,451,970	1,511,463	94.4%
PROTECCIÓN CIVIL	41,992,539	42,045,483	-52,945	100.1%
PENSIONADOS Y JUBILADOS	269,283,308	260,813,433	8,469,875	96.9%
D.I.F.	51,964,317	51,964,320	-3	100.0%
ATENCIÓN AL MIGRANTE	918,304	879,069	39,235	95.7%
IMIP	9,669,200	9,669,200	0	100.0%
GASTOS A NIVEL GOBIERNO	201,821,118	178,238,833	23,582,285	88.3%
DESARROLLO URBANO	12,318,571	11,793,897	524,674	95.7%
TRÁNSITO MUNICIPAL	110,650,096	99,883,213	10,766,883	90.3%
CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACIÓN	40,530,078	40,001,169	528,908	98.7%
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	4,830,407	4,624,076	206,330	95.7%
SALUD MUNICIPAL	115,011,150	107,356,402	7,654,748	93.3%
ALUMBRADO PÚBLICO	180,501,707	173,795,340	6,706,367	96.3%
PARQUES Y JARDINES	43,221,166	39,834,703	3,386,463	92.2%

INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	9,873,816	7,870,081	2,003,736	79.7%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER JUARENSE	2,310,000	2,140,000	170,000	92.6%
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JUÁREZ	1,517,900	1,486,357	31,543	97.9%

De la misma forma se analizan en especial las cuentas de los Servicios de Recolección de Limpia, Servicios Médico de Empleados Municipales y Derecho de Alumbrado Público con los siguientes resultados por el mes de septiembre 2015:

	PRESUPUESTO	GASTO	DIFERENCIA	%
PASA	15,210,000	17,321,648	-2,111,648	113.9%
POLIPLAZA	11,025,000	11,422,701	-397,701	103.6%
DAP	16,916,666	18,491,791	-1,575,125	109.3%

En el mismo tenor se analizan los montos acumulados al mes de septiembre de 2015 de las cuentas de los Servicios de Recolección de Limpia, Servicios Médico de Empleados Municipales y Derecho de Alumbrado Público con los siguientes resultados:

	PRESUPUESTO	GASTO	DIFERENCIA	%
PASA	133,890,500	128,140,510	5,749,990	95.7%
POLIPLAZA	99,225,000	91,339,742	7,885,258	92.1%
DAP	157,250,002	153,811,878	3,438,124	97.8%

Se informa a la Comisión de Gasto que lo ejercido en el mes de septiembre 2015 por concepto de Proyectos de Inversión asciende a la cantidad de \$95'573,447 pesos; así mismo el importe ejercido de Inversión acumulada de enero a septiembre 2015 es de \$476'787,492 pesos.

Resultados:

COMPARATIVO MENSUAL SEPTIEMBRE 2015		
INGRESO	314'395,782	(monto incluye aport. y part. no presupuestadas)
GASTO	320'106,325	(monto incluye erogaciones no presupuestales)
DIFERENCIA	-5'710.543	

COMPARATIVO ACUMULADO ENERO-SEPTIEMBRE 2015		
INGRESO	3'150,410,592	(monto incluye aport. y part. no presupuestadas)
GASTO	2'412,440,555	(monto incluye erogaciones no presupuestales)
DIFERENCIA	737'970,037	

Para desahogar el tercer punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión, Dr. Juan Miguel Orta Vélez, propone a la Comisión otorgar suficiencia dentro del Gasto Corriente para las siguientes Dependencias por un monto de \$2'467,500 pesos:

Seguridad Pública		2,081,000
Reparación de vehículos	2,000,000	
Equipamiento para estilistas	81,000	
Limpia		367,000
Rehabilitación de góndolas	367,000	
Sindicatura		19,500
Materiales y suministros para dirección	19,500	

Una vez analizados cada uno de ellos por los miembros de la comisión, se procede a la votación, siendo autorizados de manera unánime.

Así mismo, como parte del tercer punto del orden del día se pone a consideración de la Comisión de Gasto, la autorización de los siguientes Proyectos de Inversión, por un monto de \$27'784,500 pesos:

Obras Públicas		20,790,000
Mezcla Asfáltica 7,560 m3	12,500,000	
Movilización de mezcla	840,000	
Asfalto para Calafateo 30 ton	1,450,000	
Renta de maquinaria para diques y arroyos	3,000,000	
Reparación de Eje Vial Juan Gabriel	3,000,000	
Seguridad Pública		712,000
3 Servidores para Seguridad Pública	712,000	
Industrializadora Agropecuaria		197,000
Bascula de riel	76,000	
Extractor	32,000	
Rondanas de uso rudo	89,000	
Oficialía Mayor		90,000
Impresora para Gafetes	90,000	
Desarrollo Social		5,420,500
4 camiones de carga	1,400,000	
2 camiones para transporte de pasajeros	800,000	
Laminas y hule para techo	1,500,000	
Paquetes para mejoramiento básico de vivienda	1,700,000	
20 mesas plegables	20,500	
Limpia		165,000
Escultura de bronce (niño manso)	165,000	
Ecología		410,000
Estaciones de monitoreo de calidad de aire	410,000	

Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the table, including a large signature at the top right, a signature below it, and initials 'P' and 'mde' at the bottom right.

Una vez analizados cada uno de ellos por los miembros de la comisión, se procede a la votación, siendo autorizados de manera unánime.

Continuando con el Orden del día, en el cuarto punto se hace plantea ante la Comisión de Gasto que con fecha 08 de octubre de 2015 se recibió en la Tesorería Municipal un oficio por parte de Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. proveedor con quien el Municipio tiene subrogados los Servicios Médicos que se les brindan a los empleados municipales desde el ejercicio 2011, documento el cual a la letra dice:

"MUNICIPIO DE JUAREZ

PRESENTE

ATTN: DR. JUAN MIGUEL ORTA VELEZ

Tesorero Municipal

Enrique Soto Canales, Representante Legal de Hospitales de Juárez, S.A. de C.V., personalidad que tengo ampliamente acreditada por la firma de nuestro Contrato JUR/SM/0427/2011 de fecha 30 de Junio del 2011, relativo a la subrogación de los Servicios Médicos de Consulta Externa, medicina general, especialidades médicas, hospitalización y farmacia, prestados a los derechohabientes del Municipio de Ciudad Juárez.

Comentándole que a partir del 1° de Enero del 2014 fue modificada la Ley del Impuesto al valor agregado en lo relativo a la derogación de este impuesto en la regiones fronterizas con la tasa del 11% a quedar según el artículo 1 (Primero) Fracción IV, Segundo párrafo grabado a la tasa general del 16%.

Por lo anterior y tomando en cuenta que nuestro contrato a que antes hice referencia fue signado a los 30 días del mes de Junio del 2011 y en esa fecha estaba vigente la tasa del 11% y fue modificado al 16%.

Estoy solicitando se me efectúe el ajuste respectivo del aumento adicional del 5% del impuesto al valor agregado, de conformidad con las clausulas de nuestro contrato que prevén tal aumento dado que las condiciones cambiaron ya que esto será direccionado a la obtención del mejores niveles en la calidad de los servicios prestados y de ser aceptada nuestra petición y conforme a nuestro pago mensual por \$11,416,390.00 el aumento mensual seria de \$570,819.50.

Atentamente

Enrique Soto Canales

Representante Legal"

Por lo que se procede a analizar por los miembros de la comisión la solicitud presentada por Hospitales de Juárez, en relación con el artículo mencionado en escrito que a la letra dice:

"Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

Párrafo reformado DOF 30-12-1980

- I.- Enajenen bienes.
- II.- Presten servicios independientes.
- III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV.- Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores.

Por lo que esta Comisión de Gasto determina que es procedente la solicitud presentada por el proveedor de los servicios y dictamina presentar ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Municipio de Juárez el caso para en caso de ser aprobado sea modificado el contrato respectivo en cuanto a ese punto, lo anterior a partir del mes de noviembre próximo y subsecuentes, hasta en tanto sufra otra modificación la Ley en la materia. Por lo que el punto es aprobado de manera unánime por los miembros de la Comisión con derecho a voto.

Para continuar con la sesión, el Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Presidente de la Comisión y Tesorero Municipal, pone a discusión las Políticas y Lineamientos para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, con fundamento en los artículos 5, 6, 9, 10, 14, 29, 30, 32, 34, 35 y 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, las cuales se anexan a la presente y forman parte integrante de la misma.

Para lo cual una vez analizadas las políticas y los lineamientos presentados por la Tesorería Municipal, son aprobados de manera unánime y se determina hacerlo extensivo a las Dependencias Municipales para que en apego a ello, se realice el Proyecto respectivo en tiempo y forma.

Finalmente y para desahogar el último punto del Orden del Día referente a los asuntos generales, el Presidente de la Comisión Dr. Juan Miguel Orta Vélez pregunta a los asistentes si tiene algún asunto general pendiente de tratar, a lo que los miembros de la Comisión manifiestan que no tienen más asuntos que tratar; por lo que se da por terminada a la sesión tomando los siguientes:

ACUERDOS

1º. Se acuerda y aprueba por unanimidad, la información financiera mensual correspondiente al mes de septiembre 2015 y la del período acumulado enero - septiembre 2015.



2°. Se acuerda y aprueba por unanimidad otorgar suficiencia dentro del gasto corriente a las necesidades específicas de las Dependencias que fueron analizadas por importe de \$2'467,500 pesos.

3°. Se acuerda y aprueba por unanimidad todos y cada uno de los Proyectos de Inversión puestos a consideración de los miembros de la Comisión por monto total de \$27'784,500 pesos.

4°. Se acuerda y aprueba por unanimidad enviar la solicitud realizada por Hospitales de Juárez, S.A. de C.V. al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este municipio, para que sea analizada y en su caso aprobada y por consecuencia sufra una modificación el contrato respectivo.

5°. Se acuerdan y aprueban por unanimidad las Políticas y Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:00 horas del día 14 de octubre de 2015.

Asistentes:

Dr. Juan Miguel Orta Vélez
Tesorero Municipal y Presidente de la Comisión



C.P. Blanca Estela Martínez Moreno
Contralora Municipal



Dr. Fernando Martínez Acosta.
Síndico Municipal.



Lic. Juan Francisco Vélez Rubio
Oficial Mayor



C. Alberto Reyes Rojas
Regidor de la Comisión de Hacienda



C.P. Sergio Nevárez Rodríguez
Regidor de la Comisión de Hacienda





Ing. Sergio Reyes Castro
Coordinador de Planeación y Evaluación

Sergio Reyes C.

Lic. Suri Saddy Medina Reyes
Regidora de la Comisión de Hacienda

Suri Saddy Medina Reyes

L.C. Elsa Margarita Edwards Villalobos
Directora de Contabilidad

Elsa Margarita Edwards Villalobos

L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos
Directora de Egresos y Secretaria de la Comisión

Paola Berenice Ruiz Ríos

67

1

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS 2016

Las dependencias a través de su Director o Coordinador Administrativo, serán las encargadas y responsables de la captura del anteproyecto del presupuesto **2016**, en los tiempos y formas previamente establecidos.



POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS 2016

Se excluye toda afectación a las cuentas presupuestales de los capítulos 5000, 9200 y 9400 (Servicios personales, Pensiones y Jubilaciones y Subsidios y Transferencias).

No se deberá realizar modificaciones presupuestales afectando el presupuesto de meses futuros para dar solvencia al mes corriente o anteriores.

**** Presupuesto a 12 meses.**

Rubros restringidos ppto. 2016

- Refacciones de vehiculos 6317
- Gasolina 6611
- Gas carburación 6612
- Diesel 6613
- Uniformes para personal del Sindicato 6714
- Servicios de comunicación 7112
- Suscripción al servicio de informacion 7117
- Servicio de celular 7119
- Renta copadoras 7215
- Primas de seguros 7413
- Fumigacion 7439
- Tenencia y plaqueo 7454
- Mantto.transporte 7551
- Mantto. De equipo comunicacion 7555

* Ver con Oficialia Mayor.

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

2016

Fundamento Legal, Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

ARTÍCULO 5.- Las dependencias y organismos contarán con una unidad o coordinación administrativa encargada de elaborar su anteproyecto de presupuesto con base en Programas Operativos Anuales.

ARTICULO 6.- Los titulares de las dependencias u organismos coordinarán la programación y formulación del anteproyecto de presupuesto, control y evaluación del gasto de sus entidades.

TJG  

Anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

2016

ARTÍCULO 9.- La programación, presupuestación y la evaluación del gasto público municipal se apoyarán en las orientaciones, lineamientos, políticas, directrices, estrategias y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y en los Programas Municipales que de éste se deriven.

ARTÍCULO 10.- El Presidente Municipal por conducto de la **Coordinación General de Planeación y Evaluación** regulará a través de los Programas Operativos Anuales la programación y evaluación del gasto público de las dependencias.....

La Tesorería integrará los Programas Operativos Anuales para la formulación del proyecto de presupuesto, el registro contable y control financiero del ejercicio del gasto público,



ARTÍCULO 14.- La programación y presupuestación del gasto público se realizarán con base en :

- I. Las políticas y directrices que emanen de los diversos instrumentos de política económica y social que establezca el Presidente Municipal;
- II. Los resultados obtenidos y actividades financieras del ejercicio anterior;
- III. El marco macroeconómico que para el ejercicio correspondiente elabore la Tesorería;
- IV. Las políticas del gasto público que determine el Presidente Municipal a través de la Tesorería;
- V. La interrelación con los acuerdos de concertación celebrados con los sectores Privado y Social, Convenios de Coordinación con el Gobierno Federal y/o Estatal y con el contexto del compromiso nacional, estatal y municipal del gasto;
- VI. El programa financiero general que elabore la Tesorería, y
- VII. **Los Programas Operativos Anuales.**

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS 2016

ARTÍCULO 29.- El anteproyecto de presupuesto es el documento que elaboran las dependencias y organismos para expresar en términos monetarios, durante el período de un año a partir del primero de enero

ARTÍCULO 30.- La Tesorería y la Oficialía Mayor dictarán a más tardar el quince de octubre de cada año, las normas, políticas y lineamientos que deberán observar las dependencias y organismos en la elaboración de su anteproyecto de presupuesto.

ARTÍCULO 32.- Los anteproyectos de presupuesto se presentarán a la Comisión a más tardar el día 15 de noviembre del año inmediato anterior al que correspondan. En caso de que alguna dependencia u organismos no lo presenten en los plazos señalados la Tesorería lo formulará y lo presentará a la Comisión para su revisión.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS 2016

ARTÍCULO 34.- La Tesorería podrá efectuar las observaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, comunicándolo a las dependencias para que realicen los ajustes que procedan.

ARTICULO 35.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal es el conjunto de documentos que expresan en términos monetarios, durante el período de un año a partir del primero de enero, las actividades, las obras, servicios públicos y en general las previsiones de gasto público

ARTÍCULO 37.- El Tesorero presentará oportunamente el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, al Presidente Municipal a fin de que lo presente al H. Ayuntamiento a más tardar el 5 de diciembre del año anterior al que corresponda.